



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Químico Farmacobiólogo
por la Facultad de Ciencias Químicas

Al señor

**Francisco Javier
Arriaga García**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día cinco de septiembre
de dos mil catorce.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los seis días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

El Secretario General
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad
Arq. Manuel F. Villar Rubio

Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 74661 folio 112 del libro respectivo, San Luis Potosí, 20 de Noviembre de 2014.

L.E. DAVID VEGA NIÑO

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Certifica que el (s) r (a): **FRANCISCO JAVIER ARRIAGA GARCIA**
Con clave única de alumno: **148645**
Obtuvo el TÍTULO de: **QUIMICO FARMACOBIOLOGO**

Estudios de Bachillerato:
Institución: **ESCUELA PREPARATORIA DE RIOVERDE, A.C.** en el periodo: **2006-2008**
En el Estado de: **SAN LUIS POTOSÍ**

Estudios Profesionales:
Dependencia Académica: **FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS** de la UASLP
Carrera: **QUIMICO FARMACOBIOLOGO** en el periodo: **2008-2014**
En el Estado de: **SAN LUIS POTOSÍ**
Fecha de Examen Profesional: **05 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

Cumple con el servicio social conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y el artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional.

San Luis Potosí, S.L.P. a 15 de SEPTIEMBRE de 2014

L.A. JUAN MANUEL BUENROSTRO MORÁN
JEFE DE LA DIVISION DE SERVICIOS ESCOLARES

L.E. DAVID VEGA NIÑO
SECRETARIO GENERAL DE LA UASLP

N1-ELIMINADO 9



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 1 párrafo de 1 renglón por tratarse del CURP, correspondiente a un dato personal identificativo de conformidad con lo establecido en los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."